

Comisión de Equidad de Género del IBt aprobada por el Consejo Interno

Aprobado por el Consejo Interno del IBt en su sesión ordinaria del 1 de marzo de 2019

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM, publicados en la *Gaceta UNAM* el día 7 de marzo de 2013, la Política Institucional de Género tiene como objetivo proporcionar a las autoridades y al cuerpo directivo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) herramientas de trabajo que permitan la construcción de la igualdad de género en nuestra Máxima Casa de Estudios.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha impulsado, a lo largo de décadas, distintas iniciativas encaminadas a eliminar la discriminación por razones de género y promover la participación equitativa entre mujeres y hombres en todas las funciones sustantivas de nuestra Institución. Además ha sido pionera en el establecimiento de instancias destinadas a la promoción de la equidad e igualdad de género entre quienes la conforman. Particularmente, la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario (CEEG), es responsable de diseñar las directrices de la política institucional y el Centro de Investigaciones y Estudios de Género está encargado de desarrollar las capacidades necesarias para acompañar este proceso desde la producción académica y el diseño de modelos de análisis.

Para seguir avanzando en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en las políticas, programas y en la vida cotidiana de la comunidad universitaria, dadas las características plurales y la magnitud de nuestra Casa de Estudios, se recomendó crear Comisiones Internas de Equidad de Género en las distintas entidades académicas y dependencias universitarias que coadyuven en la implementación de las políticas promovidas por la CEEG.

Tomando en consideración lo anterior, con la iniciativa impulsada por la Dirección del Instituto de Biotecnología y contando con el apoyo del Secretario de Igualdad del CIEG se impartieron dos pláticas a miembros de la Comisión Local de Seguridad y Protección Civil (CLSyPC) con la finalidad de llevar a cabo las acciones para conformar la primera Comisión de Equidad de Género del IBt.

La convocatoria para integrar dicha Comisión fue publicada de manera impresa en los lugares habituales del IBt y difundida través del correo electrónico institucional, el día 12 de octubre del año 2018, dicha convocatoria fue amplia y dirigida a todos los sectores que forman parte de nuestra comunidad.

Los integrantes de la Comisión de Equidad de Género formarán parte de la misma por un período de dos años, una vez concluido ese periodo, se emitirá una nueva convocatoria para renovar a los miembros de la Comisión.

La primera Comisión de Equidad de Género del Instituto de Biotecnología, quedó integrada por las siguientes personas:

01	Ainsworth Gore Shirley Elizabeth	Técnico Académico
02	Calzada Hernández Raúl Alejandro	Estudiante (grupo Dr. A. López)
03	Campos Iñiguez Lariza	Administrativo (Confianza)
04	Carrasquel Martínez Gabriela	Estudiante (Grupo Dr. Darszon)
05	Castillo Marengo Tania	Investigadora Postdoctoral
06	Díaz Aldama Clara Maritza	Administrativo (Base)
07	García Morales Cruz	Funcionario
08	Gutiérrez Mariscal Mariana	Técnico Académico
09	López Valle Mayra	Estudiante (Grupo Dr. Doubrovski)
10	Ortiz Suri Ernesto	Técnico Académico
11	Pacheco Benítez Dulce Isela	Administrativo (Base)
12	Perezgasga Ciscomani Lucía	Técnico Académico
13	Rodríguez Arteaga Alfredo	Estudiante (grupo Dr. Segovia)
14	Rodríguez Caro Christian	Funcionario
15	Ponce Romero Georgina	Investigadora
16	Salazar Cortés Juan José	Estudiante (grupo Dr. Segovia)
17	Sánchez López Rosana	Investigadora

Con la integración de todos los miembros arriba mencionados, quedan representados la mayoría de los sectores de nuestra comunidad con la finalidad de establecer acciones acordes a aquellas emitidas por la Comisión Especial de Equidad del Consejo Universitario.

La Comisión de Equidad de Género del IBt será presidida por la persona titular de la entidad académica, pudiendo designar a una persona integrante para que la presida en su lugar y sesionará con la periodicidad que la propia Comisión determine.

Objetivo general de la Comisión de Equidad de Género:

Impulsar al interior del Instituto de Biotecnología, la Política Institucional de Género (PIG), con base en las directrices elaboradas por las comisiones especiales de Equidad de Género y de Seguridad del H. Consejo Universitario (CEEG y CES), en armonía con los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM, y con apego al Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, y todos los mecanismos, protocolos y lineamientos emitidos

en la Universidad, adecuando las propuestas a las características propias de cada entidad y dependencia, a fin de lograr la igualdad y la equidad de género.

Funciones:

- Diseñar y poner en marcha un plan de trabajo anual con base en la Política Institucional de Género elaborada por la CEEG. La propuesta del plan de trabajo, se hará considerando los contextos particulares de la entidad.
- Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los planes de desarrollo y seguridad de cada entidad.
- Mantener un registro actualizado de todas las actividades que se realizan en la entidad sobre género, tales como: materias (asignaturas o actividades académicas), opciones de posgrado, investigaciones, actividades de extensión y difusión, etcétera.
- Mantener un registro actualizado de todas las acciones implementadas en la entidad para avanzar hacia la equidad e igualdad de género, tales como: políticas institucionales, diagnósticos sobre violencia o desigualdad, campañas de sensibilización, etcétera.
- Entregar un informe anual a la persona titular de la entidad académica quien a su vez lo turnará a la CEEG y, en su caso a la CES en el formato que la CEEG establezca.

Vinculación:

Las Comisión de Equidad de Género, con el apoyo de la persona titular de la Entidad Académica, atenderá las Políticas Institucionales diseñadas y recomendadas por la CEEG, mantendrán vinculación con la Comisión Especial y podrán asesorarse con el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG).